## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº042-2023-DFIEE. - Bellavista, 16 de marzo de 2023 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído** Nº0443-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del **Mg. Ing. PEDRO ANTONIO** SÁNCHEZ HUAPAYA presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por la **egresada CASTRO INGA, Kelly Stephany** y los bachilleres: **ALIAGA PAUCAR, Luis Enrique** y **MAYO OLIVERA, Nelida Milagros**; perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº018-2023-DFIEE** de fecha 16 de febrero de 2023, se resuelve: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE ANALIZADORES DE DIÓXIDO DE AZUFRE PARA LA MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO EN REFINERÍA DE CAJAMARQUILLA DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA - 2023", presentado por la **egresada CASTRO INGA, Kelly Stephany** y los bachilleres: **ALIAGA PAUCAR**, **Luis Enrique** y **MAYO OLIVERA**, **Nelida Milagros**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA - Presidente; Dr. Ing. MARCELO CARLOS DAMAS FLORES - Secretario; Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS - Vocal; Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA - Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).* 

Que, con Oficio N°079-VIRTUAL-2023-FIEE/SA de secretaría académica, se remite al Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SANCHEZ HUAPAYA, presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE ANALIZADORES DE DIÓXIDO DE AZUFRE PARA LA MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO EN REFINERÍA DE CAJAMARQUILLA DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA - 2023" presentado por la egresada CASTRO INGA, Kelly Stephany y los bachilleres: ALIAGA PAUCAR, Luis Enrique y MAYO OLIVERA, Nelida Milagros; pertenecienteS a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído** N°0443-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del **Mg. Ing. PEDRO ANTONIO** SÁNCHEZ HUAPAYA presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por la **egresada CASTRO INGA, Kelly Stephany** y los bachilleres: **ALIAGA PAUCAR, Luis Enrique** y **MAYO OLIVERA, Nelida Milagros;** perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **CONFORME.** 

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario Nº099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE ANALIZADORES DE DIÓXIDO DE AZUFRE PARA LA MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO EN REFINERÍA DE CAJAMARQUILLA DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA 2023", presentado por la egresada CASTRO INGA, Kelly Stephany y los bachilleres: ALIAGA PAUCAR, Luis Enrique y MAYO OLIVERA, Nelida Milagros; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.
- 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis a la docente: M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez.
- 3. ESTABLECER, que la egresada CASTRO INGA, Kelly Stephany y los bachilleres: ALIAGA PAUCAR, Luis Enrique y MAYO OLIVERA, Nelida Milagros; deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese CITD/ALA/CAA RD0422023

UNIVERSIDAD NACTONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingéprend Eléctrica y Electrónica
Me. Lic Antenor Leve Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

